

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JTEP/dvc.-

LOTA, 20 de Noviembre 2017

DECRETO N° 3990 ©

Vistos:

✓ a) Por tener que viajar a Laja con el motivo de realizar traslado de integrantes de la agrupación Santa María de las Minas, para así cumplir cometido funcionario institucional, viajando en vehículo municipal placa patente FXVS-20 el día 25 de Noviembre de 2017 a las 07:30 hrs y regresando el mismo día a las 20:30 hrs.

16.11.2017 autorizado por el Sr. Alcalde.

✓ b) Formularios detalle cometido a cumplir, de fecha

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Autorizase**, Comedido funcionario a Don **ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ, Rut: [redacted]** Auxiliar Planta Grado 17° EMR, **RUBEN CARVALLO AGUILAR, Rut: [redacted]** Auxiliar Planta Grado 16° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase, Viatico Parcial del 40% el día 25/11/2017, mas Gastos de Traslado y Averías.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems, 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" y 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-